



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 226-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-927-08-2016, de fecha 4 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto el Acuerdo No. 56-2016, de fecha 10 de febrero de 2016, mediante el cual se suprimió del renglón 011, el puesto de Secretaria III del Departamento de Organizaciones Políticas plaza No. 205, y se crea en el renglón 022 el puesto de Técnico IV del mismo Departamento plaza No. 346, en virtud de no haberse aplicado el movimiento, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

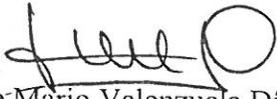
Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

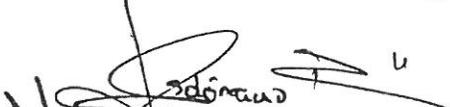
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el Acuerdo No. 56-2016, emitido por este Tribunal con fecha 10 de febrero de 2016, mediante el cual se suprimió del renglón 011, el puesto de Secretaria III del Departamento de Organizaciones Políticas plaza No. 205, y se crea en el renglón 022 el puesto de Técnico IV del mismo Departamento plaza No. 346;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de agosto de dos mil dieciséis.

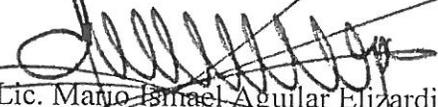
COMUNÍQUESE:


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



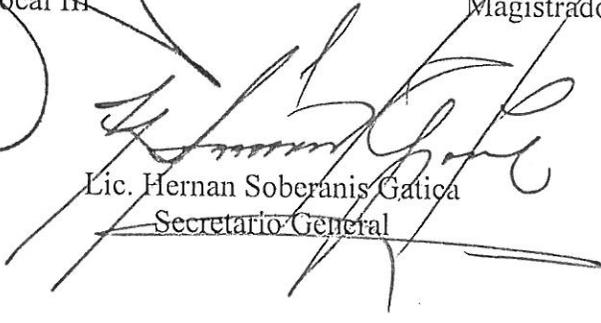

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Binael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pinceda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

